



Cambra de Comerç
Mallorca

Pliego de prescripciones técnicas para la contratación de un servicio de consultoría por parte de la Cámara de Mallorca

Número de pliego:	19CM01
Fecha publicación:	8 de abril 2019
Responsable técnico:	Susana Munar
Responsable admin.:	Laura Salvá

OBJETO:

Contratación de un servicio de consultoría para la implantación de 20 certificaciones de calidad en empresas del sector de restauración de Mallorca.

CONDICIONES GENERALES:

La consultora deberá realizar, a un máximo de 20 establecimientos de restauración de Mallorca previamente seleccionados, la labor de “cliente misterioso” y una auditoría documental “in situ”, conforme establece el Manual GOLD SERVICE. Tras la visita emitirá el correspondiente informe de auditoría previo y, tras la subsanación de posibles no conformidades u observaciones detectadas, en su caso, el informe de auditoría definitivo de cada uno de los establecimientos de restauración visitados.

DURACIÓN:

- Plazo máximo para presentar la propuesta de participación por parte de la consultora: **6 de mayo** de 2019.
- Plazo máximo para la ejecución del trabajo de consultoría y elaboración de los 20 informes: **31 de octubre** de 2019.

PRESUPUESTO:

El presupuesto de gasto máximo es de 5.270,40 € (IVA no incluido) para los 20 procesos evaluativos y la emisión de los 20 informes correspondientes (263,52€ máximo por cada uno de los establecimientos de restauración auditados, IVA no incluido).

Los honorarios de la consultora incluirán: la visita de cliente misterioso, la comprobación documental y de requisitos y la entrevista in situ, la elaboración del informe y los desplazamientos.



**Cambra de Comerç
Mallorca**

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:

El contrato se adjudicará según criterios técnicos y económicos.

En primer lugar se hará una valoración técnica de las propuestas presentadas, teniendo en cuenta:

- La metodología y propuesta para la prestación del servicio en forma y plazo.
- Descripción del equipo humano y la experiencia que asegure la óptima gestión del proyecto.

De los preseleccionados por valoración técnica, la puntuación máxima se concederá a la empresa con mejor propuesta económica.

La empresa consultora deberá declarar su solvencia, legalidad y capacidad de facturación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

c/ Estudi General, 7 Palma (horario de 8.30 a 14h. de lunes a viernes)

o a través del correo de registro: ccmallorca@cambramallorca.com

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento negociado en su modalidad de contrato menor de servicios, siendo el órgano de contratación el Comité Ejecutivo de la Cámara.

Para más información sobre las normas internas de contratación puede consultar la sección perfil del contratante en la web corporativa: www.cambramallorca.com

La adjudicación de este contrato está sometida a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación; y su ejecución condicionada a la concesión de una subvención a la Cámara de Comercio de Mallorca por parte de la D.G. de Comercio y Empresa del Govern de las Illes Balears para la ejecución del Proyecto GOLD 2019.